



Profunda visión social de Conagua en este sexenio, afirma su director

Martínez Santoyo responde a señalamientos de falta de actuación en la sequía

En respuesta al editorial que publicó ayer este diario bajo el título *Conagua: problema, no solución*, el director general del organismo, Germán Arturo Martínez Santoyo, hace las siguientes precisiones:

Al igual que el resto de las dependencias del gobierno de México, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) ha asumido como eje rector de su actuación durante la presente administración una clara visión social que defiende los intereses y derechos de toda la población, en especial de quienes menos tienen.

Rechazamos tajantemente que desde la Conagua no se ofrezca ninguna respuesta a la escasez hídrica, la cual –como se ha documentado en su propio medio– ha sido provocada por la persistencia, durante los

tres últimos años, de una sequía que ha afectado no sólo a una importante porción del país, sino a muchas naciones del mundo.

Lejos de permanecer inmóvil, la Conagua trabaja de manera permanente para generar condiciones que permitan fortalecer el acceso de la población a su derecho humano al recurso. Como consecuencia de ello, se monitorea la evolución de la sequía y se toman acciones contundentes en diferentes rubros, en especial para evitar que las ciudades agobiadas por este fenómeno se queden sin agua para consumo humano.

Muestra de ello son los grandes proyectos de infraestructura que se construyen –con absoluta transparencia y sólidos criterios técnicos– en Monterrey, Guadalajara, San

Luis Potosí, Mazatlán y el Valle de México, que permiten mitigar el efecto de la sequía y asegurar la continuidad del abasto para la población, a pesar de la disminución de los niveles en las presas y fuentes de almacenamiento.

Contra lo que se afirma en el editorial, la Conagua en esta administración no promueve el acaparamiento, el desperdicio, la sobrexplotación y la privatización del líquido para generar oportunidades de negocios. Ejemplo de ello es que no ha entregado nuevas concesiones a empresas mineras, una de las actividades con altos niveles de consumo.

Siguiendo las instrucciones del presidente Andrés Manuel López Obrador de que se impulsen los nuevos desarrollos hacia la zona

sur-sureste del país –que es la que cuenta con mayor cantidad de agua–, hemos publicado la información actualizada sobre disponibilidad, a fin de que esté al alcance de quienes integran dichos planes de desarrollo. Adicionalmente, se impulsan trabajos de tecnificación del riego, de lo cual se iniciaron ya trabajos en Michoacán, La Laguna y Aguascalientes.

Si bien es cierto que el Poder Legislativo no ha emitido una ley secundaria del artículo cuarto Constitucional, como ha mandado el Poder Judicial, la Conagua está de acuerdo en divulgar las normas secundarias que promuevan el derecho humano al recurso. Por tal motivo, ha participado con dicho poder para el desarrollo de las reformas encaminadas a atender lo señalado en dicho artículo.

Para ello, se ha participado en diferentes mesas de trabajo, a las que hemos sido invitados por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, donde se han emitido comentarios de la comisión sobre el contenido de varias propuestas, algunas de las cuales incluyen aspectos que son anticonstitucionales e inconstitucionales.

Sin embargo, la falta de una ley reglamentaria relacionada con el artículo cuarto constitucional, donde se establece el derecho humano al agua, no nos ha detenido para hacer una administración ordenada de las aguas nacionales, apoyándonos en los principios constitucionales, así como en una serie de instrumentos normativos que han orientando nuestro quehacer.

Finalmente, es importante mencionar que a lo largo de esta administración se ha realizado una profunda revisión de la estructura institucional, apartando de ella a gente que no se ha apegado a los principios de eficiencia, transparencia y cero corrupción con que estamos obligados como institución.